

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-080520

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,553

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,553) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación total de proceso.
- II- Que en fecha 19 de marzo de 2020 se invitó a participar en el proceso de Libre Gestión LG-40/2020 AMST “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES” y además se subió a COMPRASAL; de acuerdo al detalle siguiente:

INVITADOS	PRESENTO OFERTAS EL 25 DE MARZO 2020
RICOH EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	RICOH EL SALVADOR, S.A. DE C.V
PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	
OPS SISTEMAS OPERACIONALES, S.A. DE C.V.	

- III- Que en la evaluación de ofertas se recomienda la adjudicación total a RICOH EL SALVADOR, S.A. DE C.V., hasta por el monto de US\$22,000.00, ya que cumple con lo establecido en los términos de referencia y por ser el único ofertante.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar en forma total el proceso de Libre Gestión LG-40/2020 AMST “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES” a RICOH EL SALVADOR, S.A. DE C.V., hasta por el monto de VEINTIDOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$22,000.00), ya que cumple con lo establecido en los términos de referencia y por ser el único ofertante.**
2. **Autorizar a la Señora Alcaldesa Municipal Interina, para que suscriba el contrato correspondiente.**
3. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**
4. **Nombrar como Administrador del Contrato al Ingeniero Alvaro Enrique Guerra Corcios/Jefe de Unidad de Tecnologías de la Información Municipal de la Subdirección de Administración en la Dirección**

General o quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-
Comuníquese''''''.

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los ocho días del mes de mayo de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL